



LOS APARTAMIENTOS DE MOROS Y LAS MORERÍAS EN LOS REINOS MEDIEVALES IBÉRICOS

Olatz Villanueva Zubizarreta
Luis Vasallo Toranzo
(coords.)

**LOS APARTAMIENTOS DE MOROS Y LAS
MORERÍAS EN LOS REINOS MEDIEVALES
IBÉRICOS**

LOS APARTAMIENTOS DE MOROS Y LAS MORERÍAS EN LOS REINOS MEDIEVALES IBÉRICOS

OLATZ VILLANUEVA ZUBIZARRETA

LUIS VASALLO TORANZO

(Coordinadores)

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial

Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

La edición de esta obra se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto I+D+i Generación de Conocimiento titulado *Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamentos de moros en la Castilla medieval* financiado por el MCIN/AEI (PID2020-112898GB-I00)

©Copyright by Olatz Villanueva Zubizareta

©Copyright by Luis Vasallo Toranzo

©Copyright by resto de autores

©Copyright diseño de la portada: Miguel García Martín

Madrid, 2025

Editorial DYKINSON, S.L.

Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es>

<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-511-9

Depósito Legal: M-18200-2025

DOI: <https://doi.org/10.14679/4299>

ISBN electrónico: 979-13-7006-195-1

Preimpresión:

New Garamond Diseño y Maquetación, S.L.

ÍNDICE

APARTAMIENTOS Y MORERÍAS: PRESENTACIÓN DE UNA REALIDAD URBANA Y SOCIAL FORZADA	11
--	----

Olatz Villanueva Zubizarreta y Luis Vasallo Toranzo

LAS POLÍTICAS HACIA LAS MINORÍAS EN LA CORONA DE CASTILLA

LAS LEYES SOBRE MOROS EN TIEMPOS DE JUAN II: ANÁLISIS DEL REGISTRO ESCRITO	19
---	----

Francisco Javier Molina de la Torre

LA POLÍTICA DE CATALINA DE LANCASTER RESPECTO A JUDÍOS Y MUSULMANES	39
--	----

M.^a Isabel del Val Valdivieso

EL APARTAMIENTO DE MOROS EN LAS CORTES DE TOLEDO DE 1480	61
---	----

Germán Gamero Igea

LA MINORÍA MUSULMANA EN LOS OTROS REINOS PENINSULARES

PAUTAS DE SEGREGACIÓN RESIDENCIAL DE LOS MUSULMANES DEL REINO DE VALENCIA: LAS MORERÍAS URBANAS	81
---	----

Josep Torró

LOS MUDÉJARES EN EL REINO DE NAVARRA: LA MORERÍA DE TUDELA COMO PARADIGMA	101
--	-----

Óscar Sola Torres y Jesús Sesma Sesma

CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL REINO DE GRANADA TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA.....	121
--	-----

Alberto García Porras y Miguel Busto Zapico

POLÍTICA Y REGULACIÓN DE LA MINORÍA MUSULMANA EN EL REINO DE PORTUGAL: EL PROCESO DE FORMACIÓN Y LA EVOLUCIÓN URBANA DE LA “MOURARIA” DE LISBOA.....	141
--	-----

Manuel Fialho Silva

ESTUDIOS DE CASO EN CASTILLA

LA MORERÍA DE ÁVILA TRAS 1480 Y LA NUEVA MEZQUITA DEL BERROCAL. VALORACIÓN MATERIAL Y PATRIMONIAL.....	159
---	-----

Javier Jiménez Gadea

LA MORERÍA DE ARANDA DE DUERO. EL RECONOCIMIENTO URBANO DE UNA PEQUEÑA COMUNIDAD	179
--	-----

Jesús Rodríguez Plaza

LA MORERÍA DE PLASENCIA: EL ANÁLISIS DE UN CASO AL SUR DEL SISTEMA CENTRAL	197
---	-----

Juan Rebollo Bote

PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS URBANO

MODELOS URBANÍSTICOS EN LA CONFIGURACIÓN DE LAS MORERÍAS DE LA CUENCA DEL DUERO	217
--	-----

Luis Vasallo Toranzo

APUNTES PARA LA UTILIZACIÓN DE FUENTES CARTOGRÁFICAS Y FOTOGRÁFICAS EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-PATRIMONIAL	237
---	-----

José Luis García Cuesta, Miguel García Martín y Olatz Villanueva Zubizarreta

ENSAYO METODOLÓGICO PARA EL RECONOCIMIENTO URBANO DE LAS MORERÍAS CASTELLANAS DE LA CUENCA DEL DUERO	259
--	-----

José Luis García Cuesta, Miguel García Martín y Olatz Villanueva Zubizarreta

EPÍLOGO: LAS MORERÍAS EN LA ETAPA MORISCA

LAS MORERÍAS CASTELLANAS TRAS 1502: TRANSFORMACIONES Y CAMBIOS EN EL ESCENARIO URBANO	291
---	-----

Olatz Villanueva Zubizarreta

LA MORERÍA DE ÁVILA TRAS 1480 Y LA NUEVA MEZQUITA DEL BERROCAL. VALORACIÓN MATERIAL Y PATRIMONIAL

JAVIER JIMÉNEZ GADEA

*Museo de Ávila*¹

javier.jimenezgadea@jcy.es

1. LA CIUDAD DE LAS TRES MEZQUITAS

La coexistencia de varias mezquitas en la ciudad de Ávila, durante la Edad Media, es conocida desde antiguo, a raíz de la publicación, en 1866, del libro *Estado social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*, de Francisco Fernández y González, académico de la Real de la Historia. Se incluye en esta obra, en su apartado de apéndices documentales, un interesantísimo documento, en árabe, perteneciente por entonces a Pascual Gayangos², que recoge una consulta realizada por un alfaquí de Ávila (‘Abd Allāh ben ‘Uzmān ben Aḥmad ben Muḥammad ben Ḥusayn al-Anṣārī), a otros dos, uno de Valladolid (Abū al-Abbās Aḥmad ben ‘Amrān) y otro de Burgos (Ibrahīm ben ‘Alī ben Farāš Ruydiyās), para que estos refrendasen su opinión sobre la no licitud de utilizar durante el rezo (الصلوة) pieles de animales muertos naturalmente (جلود الميتة), tanto como zamarra para vestir como para orar sobre ellas (يعني سمرة ملبوسة بال او عليها). Y esta petición la realiza ante la divergencia existente al respecto entre su opinión y la de otros alfaquíes de Ávila (FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, 1866: 393-395, doc. LXXIV).

Al margen del interés que este documento presenta para el análisis de la religiosidad de los musulmanes castellanos, para el estudio de la relación y comunicación entre diferentes aljamas de moros de la corona o para el conocimiento del uso de la lengua árabe en la Cas-

¹ Este trabajo se ha realizado con el apoyo del Proyecto I+D «Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamentos de moros en la Castilla medieval» del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-112898GB-I00).

² Hoy en día en la biblioteca de la Real Academia de la Historia [sig. 11/10638 (18)].

tilla medieval, entre otras cuestiones, aquí nos interesa por encontrar en él la referencia a la existencia simultánea de tres mezquitas en la ciudad de Ávila. En efecto, cuando el alfaquí abulense ‘Abd Allāh ben ‘Uzmān -que se presenta a sí mismo como “servidor de la mezquita de la Alquibla de la ciudad de Ávila” (خادم جامع القبل في مدينة إبلّة)- plantea el problema a los de Burgos y Valladolid, dice que “en esta nombrada ciudad hay tres mezquitas y en cada mezquita hay un alfaquí” (في هاذأ المدينة المذكّر ثلاث جوامع وفي كل جامع منها واحد فقيه).

La palabra utilizada en el texto para referirse a las mezquitas es جامع (*ḡāmi‘a*), en vez de مسجد (*masḡid*), quizá esta última de uso más común entre los musulmanes castellanos, a juzgar por su reflejo en la documentación escrita no árabe de la época, donde para referirse a las mezquitas se utiliza clara y mayoritariamente su transcripción fonética *al-magid*, *almagí*, etc.

En el árabe andalusí contemporáneo al documento, ambas palabras significaban mezquita, tal y como recoge Pedro de Alcalá en su diccionario de árabe-castellano de 1505: “Mezqta. Ġimīē. javīmīē/ Mezquita assí. Mezgit. Mecḡit” (ALCALÁ, 1505; CORRIENTE, 1988: 36, 93). Pero si bien ambas palabras se utilizaron para referirse a las mezquitas, con la primera es más común hacer referencia a la mezquita principal -la mezquita aljama, donde se realiza la oración principal de los viernes-, de una ciudad, frente a las mezquitas de barrio, cuando las hay. En este caso, quizá, al no haber una clara distinción entre unas y otras de las abulenses, ‘Abd Allāh ben ‘Uzmān pudo haber utilizado este término, precisamente, para significar que no había una jerarquía entre ellas y que la opinión del alfaquí de una no debía prevalecer sobre el de las otras, de ahí la necesidad de realizar la consulta a otros alfaquíes de otras ciudades. Y de ahí la insistencia en el texto: “tres mezquitas y en cada mezquita un alfaquí”, manifestando de esa manera que las tres eran principales³.

Por todo lo anterior, parece más ajustada la traducción “en esta nombrada ciudad hay tres mezquitas” que la ofrecida por Fernández y González “en esta nombrada ciudad hay tres aljamas”, que puede crear confusión con el concepto de “aljama” (de la misma raíz, pero derivado del femenino جماعة [*ḡamā‘ah*]) como institución o comunidad de moros organizada en el seno de una población cristiana, con sus distintos cargos y representantes ante las autoridades e instituciones de la ciudad. Existen suficientes datos archivísticos bajo medievales que, en el caso de Ávila, atestiguan que “aljama”, en este último sentido, únicamente hubo una en todo el período⁴.

Estas tres mezquitas, por otro lado, han sido identificadas materialmente y ubicadas por las investigaciones de los últimos años, conservando en un caso (almagí de la Villa) su fachada, muros y *mihrāb* (alterado) [JIMÉNEZ GADEA, TAPIA SÁNCHEZ,

³ Debe tenerse en cuenta, también, que en la cita más antigua conocida de la mezquita de la Villa o de San Esteban, de 1303, contenida en el *Libro Becerro de Visitaciones de la Catedral de Ávila*, se la describe como Almagid Mayor (TAPIA, 1991: 54). Quizá, si esta denominación reflejaba no tanto una cuestión puramente física sino una relación de preminencia sobre otra u otras, este documento de la Colección Gayangos sea el reflejo de que el responsable de la mezquita de la Alquibla no quiso aceptar esa jerarquía.

⁴ En esta confusión parece caer el propio autor, quien en el cuerpo de su estudio indica “Ambos documentos, interesantísimos por encerrar noticias muy curiosas acerca de las aljamas de Ávila, que eran tres en número (...) nos han sido franqueados por la hidalga generosidad de don Pascual Gayangos” (FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, 1866: 227, nota 5).

2021], en otro (almagí de la Alquibla) su parcela íntegra, muros perimetrales y parte de sus muros interiores [MUÑOZ HERRERA, JIMÉNEZ GADEA, VILLANUEVA ZUBIZARRETA, 2021]; y en otro (almagí de La Solana) su ubicación y parte de sus muros [JIMÉNEZ GADEA, 2016 a: 80].

La cronología del almagí de la Villa puede remontarse a finales del siglo XIII, la del de La Solana al siglo XIV, y la del de la Alquibla a finales del siglo XIV, con reformas en el XV, según la documentación archivística conservada y los análisis murario y tipológico realizados en algunos de ellos. La última referencia documental conocida para el almagí de la Villa y para el de La Solana es de 1476⁵. Por ello, el documento de las “tres mezquitas”, sin fechar⁶, debe situarse en la primera mitad del siglo XV, momento de coincidencia de los tres edificios. No obstante, la cita tan concreta, por su nombre, de los tres alfaquíes (de Ávila, Valladolid y Burgos) permitirá en el futuro, si aparece su nombre en algún documento, precisar algo más la fecha de la consulta⁷.

2. 1480: EL APARTAMIENTO

Numerosas referencias archivísticas a propiedades, censos, talleres, etc., de los musulmanes abulenses, así como la propia localización de dos de las mezquitas antes nombradas (La Villa y La Solana), atestiguan que las Ordenanzas de la reina Catalina de Lancaster, de 1412, sobre apartamientos de moros en las ciudades castellanas, en el caso de Ávila no se cumplieron, ya que estos lugares se encuentran dispersos por toda la ciudad (muchos de ellos intramuros). A este agrupamiento en barrios propios se opuso en 1416, incluso, el propio obispo de Ávila, dado que la catedral les tenía arrendadas una buena parte de sus casas, aduciendo que si se llevara a cabo el apartamiento se perjudicaría la economía de la catedral “por cuanto muchos de los dichos moros e judíos moravan en las dichas casas” (JIMÉNEZ GADEA, TAPIA SÁNCHEZ, 2021: 49 [AHN, Códice 397, fol. 115 (20-XI-1416)]).

Esta situación cambió tras la promulgación del Ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480, bajo los Reyes Católicos. A partir de este momento, numerosas referencias archivísticas indican que tanto judíos como moros tuvieron necesariamente ya que reunirse en barrios propios, apartados, cerrados y señalizados. Las *Ordenanzas Generales de Ávila y su tierra*, de 1487, por ejemplo, dicen al respecto:

Ley ochenta

Que los fieles de la çibdat nyn el alguazill della non prendan a los judíos nyn moros en sus juderías e morerías, aunque non traigan señales.

⁵ Serafín de Tapia, en su ya clásico y fundamental trabajo sobre los moriscos de Ávila, es el primer autor moderno en recoger la existencia simultánea de estas tres mezquitas abulenses y proponer una ubicación para ellas (1991: 61 -aquí también la referencia a 1476-).

⁶ Fernández y González (1866, pág. 393) lo sitúa en “14...” (sic).

⁷ También debe tenerse en cuenta que el documento completo se encuentra aún sin publicar en su integridad, restando inédito en su mayor parte, ya que Fernández y González solo publicó y tradujo un extracto del mismo (tres páginas de las 7 de que consta).

Hordenamos e mandamos que de aquí adelante los fieles de la dicha cibdat non se en-tremetan en manera alguna a prender a los judíos e moros en sus juderías e morerías de los sitios adentro (...) Pero mandamos que, fasta el día de Sant Myguel primero siguiente, en todas las calles e sitios donde están vigas en las juderías e morerías, para el apartamiento dellas, fagan sus paredes e arcos de piedra o de ladrillo por donde pu(e)da bien caber una carreta de Madrygal (...)⁸.

Si bien -para el caso de Ávila- no conocemos aún cuáles o cómo serían estas señales que delimitaban estas áreas, lo cierto es que la dispersión, en este momento de finales del siglo XV, de las viviendas y edificios vinculados con la aljama de moros se reduce a dos ámbitos muy claros de la ciudad, ambos extramuros y al sur, que forman arrabales. Su cierre hacia el exterior, hacia el campo, se realizaba mediante una cerca, que formaría la trasera de las casas o fincas, y que resulta bien identificable en la vista de Ávila de Anton van den Wyngaerde, de 1570, así como incluso en fotografías de la primera mitad del siglo XX que recogen vistas totales o parciales de esta parte de la ciudad, desde el sur o sudoeste. Incluso, hoy en día, la trasera de las casas de C/Empedrada 6 y 8 aún reflejan urbanísticamente algo de ello, visible especialmente en la denominada Travesía Teso del Hospital Viejo.

Hacia el interior, no obstante, se desconoce cómo se cerrarían o separarían estos ámbitos del resto de la ciudad. Pero es algo que tuvo que realizarse necesariamente, habida cuenta de la existencia en su entorno de importantes centros de culto cristiano: San Nicolás, Santiago, Las Vacas y La Trinidad, por ejemplo.

Sea como sea, no cabe duda del cumplimiento ahora ya de la norma. Lo atestiguan varios documentos; por ejemplo, el de unos tejeros moros que tenían sus hornos en el barrio de Ajates, en la calle Luenga, al norte y fuera de la morería, que pidieron permiso en 1483 al Concejo para quedarse a dormir junto a sus hornos en los momentos de cocción de las piezas, quejándose de que, cuando por la noche se iban a recluir a la morería, al día siguiente, al volver a los talleres, se encontraban toda la labor destrozada y sus propiedades incendiadas⁹.

Igualmente, resulta ilustrativo al respecto cómo, en 1496, el alcalde de Ávila tuvo que dar explicaciones al Consejo de Castilla del porqué de su entrada en las morerías de Ávila, para tomar en ellas ropas y alhajas:

A vos el bachiller Juan Calderón, alcalde de la çibdad de Ávila, salud e gracia.

Sepades que por parte de los moros e moras del aljama de esa dicha çibdad nos fue dada relación por su petyción que ante nos en el nuestro consejo fue presentada, di-zyendo que los dichos moros e moras de la dicha aljama por virtud de una nuestra carta tienen liçençia e facultad para que dentro de sus morerías puedan traer ropas de seda e ribeteadas con seda e carmenlanas e sayos de grana e sortyjas de oro e plata e corales e aljófar e ánbar, e pla[ta] e oro en cabos e en otras cosas e en otras qualesquier

⁸ MONSALVO ANTÓN (1990: 129).

⁹ AAA-H Caja 1, leg. 77, alfares de moros en C Luenga (Archivo Municipal de Ávila). Este complejo artesanal ha sido localizado arqueológicamente en una reciente intervención de control llevada a cabo con motivo de la construcción de unas escaleras mecánicas, en el año 2023, en la calle Ajates.

cosas e ropas que quisieren, dentro de la morería de la dicha çibdad syn traer señal en ellas, con tanto que non salgan commo dicho es con ello de las dichas sus morerías¹⁰.

Al margen de cómo se juega aquí con los conceptos de aljama (singular) y morerías (plural), nos interesa ver que en esta fecha claramente los moros sí están ya ubicados en unos espacios concretos de la ciudad y que dentro de ellos pueden llevar o realizar acciones que fuera les están prohibidas (en este caso vestir ropas lujosas y lucir alhajas).

Estas zonas de Ávila en las que se hizo efectivo el apartamiento, como se ha dicho, se encontraban al sur de la ciudad, en ámbitos muy bien definidos tanto por la documentación material como por la escrita: uno de ellos en el entorno de la mezquita de la Alquibla (actual calle Empedrada), entre las iglesias de Santiago y San Nicolás, y el otro se sitúa al este de este ámbito, pero no inmediato a él, al sur de la ermita de Las Vacas y de la antigua iglesia de la Trinidad. Esta es una zona conocida popularmente como Los Berrocales (actualmente una calle de esta zona recibe ese nombre). Así la describe igualmente un documento del Archivo Histórico Provincial de Ávila, de 1488, dado a conocer por Serafín de Tapia (1991: 61-62 [AHPAv Prot 420 fol 292 r 11 enero 1488]), en el que, en el proceso de venta de unas tapias, Reyna, viuda de Husayn Michaforte, para delimitarlas dice: “una casa mía en la morería del berrocal desta cibdad”.

Estos espacios urbanos citados (actual calle Empedrada y zona de Los Berrocales), aunque situados ambos en la zona meridional de Ávila, resulta difícil pensar que pudieran haber estado unidos dentro de un mismo y único recinto, dada la distancia entre ellos, así como la ubicación intermedia de varias parroquias y ermitas (Fig. 1).

3. 1480: UNA NUEVA MEZQUITA

Sea como sea, una primera consecuencia del cumplimiento del apartamiento de 1480 fue que las mezquitas que quedaron fuera de estos lugares vistos anteriormente, debieron abandonarse. Fue el caso de la mezquita de la Villa (intramuros) y de la de La Solana, a los pies del alcázar, para las que ya se ha comentado que la última cita documentada es del año 1476.

Fue, pues, necesario dotar a la nueva morería del Berrocal de una mezquita; no así a la de la calle Empedrada, que ya disponía de una, la de la Alquibla. Esta circunstancia estaba contemplada legalmente, en el mismo Ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480 que impuso el apartamiento, donde se acordó que si una mezquita o sinagoga debía abandonarse por quedar ubicada fuera de las morerías o juderías recién creadas, en su lugar se podrían construir otras dentro de ellas (CORTES, 1882: 149-150):

(...) E si en los lugares donde ansi les sennalaren no touieren los judios sinogas o los moros mesquitas, mandamos alas personas que assi diputaremos para ello, que eso mismo dentro delos tales circuitos les sennalen otros tantos e tamannos suelos e casas para en que fagan los judios sinogas e los moros mesquitas quantas touieren

¹⁰ 28 de enero de 1496 (SOBRINO CHOMÓN, 1996: 15).

en los logares que dexaren, e que dela synoga e mesquitas que auian primero no se aprouechen dende en adelante para en aquellos vsos ; alos quales dichos judios e moros por la presente damos licencia e facultad para que puedan vender e vendan a quien quisieren las synogas e mesquitas que dexaren, e derrocarlas e fazer dellas lo que quissieren, e para fazer e edificar otras de nueuo tamannas como de primero tenían, en los suelos e lugares que para ello les fueren sennalados, lo qual puedan fazer e fagan sin empacho ni perturbación alguna, e syn caer ni incurrir sobre ello en pena alguna ni calumpnia alguna (...)

En este sentido, una nueva referencia archivística, de 1505, también en el contexto de una delimitación de propiedades en esta zona de la ciudad, atestigua y nos informa acerca de la existencia de este último de los almagíes abulenses: “en los arrabales desta ciudad (...) el almagid nuevo con su corralejo” (TAPIA, 1991: 62 [AHPAv Prot 144 fol. 413 v 25 enero 1505]). Si bien la ubicación de este inmueble en los arrabales podría estar haciendo referencia al almagí de la Alquibla, su adjetivación como “nuevo” necesariamente nos debe llevar al otro arrabal, al de los Berrocales, despejando cualquier duda al respecto, ya que la Alquibla, en 1505, tendría más de cien años de antigüedad.

A partir de este momento, en consecuencia, Ávila dejó de ser la *ciudad de las tres mezquitas*, disponiendo, eso sí, aún de dos en uso simultáneo, la de la Alquibla y la del Berrocal. Naturalmente, esta última de vida efímera, pues en 1502, ambas hubieron de abandonarse tras la promulgación, el 12 de febrero de ese año, de la *Pragmática de Expulsión de moros* en la Corona de Castilla.

4. HIPÓTESIS DE UBICACIÓN

A diferencia de las tres primeras mezquitas, del almagí del Berrocal no se tiene a día de hoy más información que la ya indicada, acerca de su propia existencia y de su ubicación -genérica- en el barrio del Berrocal o Berrocales. Esta es una zona, lamentablemente, muy alterada urbanística y constructivamente en la actualidad, que apenas si conserva algunos inmuebles cuya antigüedad pueda sugerir su pertenencia a contextos bajomedievales o de comienzos de la Edad Moderna, ya que ha sido radicalmente transformada, especialmente en el último tercio del siglo XX. A ello han contribuido varios factores: por un lado, la propia condición de barrio humilde desde su misma formación, en la baja Edad Media, con casas construidas con materiales endebles -tapial en numerosas ocasiones-, que ha hecho que con el paso del tiempo muchas edificaciones hayan ido rehaciéndose o cayéndose sistemáticamente. Algunas de ellas, las pocas que han llegado a nosotros, lo han hecho con fachadas revestidas con revocos uniformes que ocultaban elementos constructivos o decorativos que, de haber estado a la vista, habrían despertado el interés de estudiosos o de la propia administración en su conservación. No ha sido así y, lamentablemente, tanto en esta zona de la ciudad como en sus inmediatas vecinas al norte y oeste, barrio de Las Vacas y ámbito de la C/ Empedrada e iglesia de Santiago, es relativamente frecuente la demolición de edificios, por declaración de estado de ruina, que en el momento de su derribo dejan ver elementos o detalles constructivos que nos

informan de su verdadero pasado histórico, como arcos de herradura, alfiles, yeserías, etc., claramente bajomedievales¹¹.

Por otro lado, tampoco se dispone para esta parte de la ciudad de información arqueológica, ya que, dado su carácter extramuros y alejado del centro histórico de carácter monumental, se encuentra fuera de los límites del yacimiento arqueológico catalogado *Ciudad de Ávila*, así como fuera también de los del BIC *Conjunto Histórico de Ávila* y del ámbito de aplicación del PEPCHA¹², lo que ha implicado que en la mayoría de las obras de construcción de nuevos inmuebles o derribo de los viejos no haya habido documentación histórica ni intervención arqueológica previa o de control.

Ante esta ausencia tanto de restos arqueológicos como de inmuebles conservados con características tipológico-constructivas que nos puedan informar de su pasado medieval, la búsqueda de un lugar, espacio, inmueble, etc. que pudiera corresponder al último de los almacíes abulenses o al lugar en el que pudo haber estado ubicado, resulta difícil.

Por ello, para la propuesta de ubicación que se ofrece en este trabajo se han tenido en cuenta, necesariamente, otros factores. Por un lado, la mínima información archivística ya vista que sitúa el nuevo almací en esta zona, la del Berrocal. Si bien es imprecisa, es importante porque define, al menos, un ámbito de búsqueda. Por otro lado, y dentro de ese ámbito, se ha procedido a analizar la orientación de las parcelas existentes, sobre planimetría histórica, buscando una orientación compatible con la quibla que necesariamente hubo de condicionar la edificación de la nueva mezquita. Y, por último, se han localizado algunos restos materiales, uno de ellos un elemento simbólico grabado en un dintel, compatible con una lectura islámica.

4.1. Un inmueble orientado

El plano más antiguo conocido de la ciudad de Ávila, en el que se recoge la zona que nos interesa en este trabajo, es el incluido en el mapa de la provincia de Ávila de Francisco Coello, grabado y editado en Madrid en 1864, con notas estadísticas e históricas de Pascual Madoz. La ciudad en él reflejada es prácticamente la misma que existió a finales del siglo XV o comienzos del siglo XVI, ya que apenas sufrió transformaciones estructurales o urbanísticas importantes entre esos años.

Una buena parte del caserío reflejado en él no puede individualizarse, sobre todo cuando forma manzanas, porque las distintas propiedades o unidades que lo conforman quedan todas embutidas en una única mancha de tinta. No obstante, las manzanas, los corrales, los edificios aislados, los espacios no construidos, huertas y terrenos de labor

¹¹ Véase como ejemplo paradigmático de ello, el reciente derribo de una casa en la C/ Deán Castor Robledo, frente a la ermita de Las Vacas, que en el momento de la caída de su fachada dejó al descubierto un arco de herradura, de ancha rosca de ladrillo y jambas a plomo de los arranques, tipológicamente igual a los que Gómez-Moreno llegó a ver en otras zonas de la ciudad cuando redactó su *Catálogo Monumental de Ávila*, en 1900, descritas en el epígrafe “Casas varias”, y que fechó a finales del siglo XI (GÓMEZ-MORENO, 2002: vol. 1, 171). Esta situación de falta de protección de este patrimonio medieval popular ha sido denunciada también en prensa (MORENO BLANCO, 2024).

¹² Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila (año 2019).

quedan perfectamente definidos. Ello permite, por ejemplo, observar cómo la manzana de la mezquita de la Alquibla, aislada de su entorno incluso hoy en día, se puede identificar perfectamente y comprobar que su dibujo se hizo con rigor, reflejando la diferente orientación que la parcela tiene con su caserío circundante. Si ello es así en el caso de la Alquibla, cabe pensar que, si en 1864 hubiera estado aún en pie el edificio del almagí nuevo del Berrocal, pudiera haber quedado reflejado también en el plano en algún edificio o manzana dispuesta con una orientación similar.

Se debe insistir en este aspecto de la orientación. Sabemos que en la segunda mitad del siglo XIV hubo un cambio claro de orientación de la quibla entre los musulmanes abulenses. Así lo demuestra tanto el cambio de orientación reflejado en las tumbas más modernas (ss. XIV-XV) de la *maqbara* de San Nicolás, como la propia mezquita de la Alquibla, que fue la primera de las abulenses en orientar el edificio a 123 ° E-SE, mucho más acorde con la dirección real a La Meca desde Península Ibérica, que los 180 ° de las mezquitas de La Villa, La Solana y las tumbas más antiguas del cementerio islámico (ss. XII-XIII), que seguían una orientación establecida desde más antiguo en al-Andalus, consolidada a través de los modelos cordobés y toledano, que copiaron los primeros musulmanes establecidos en Ávila a finales del XII (JIMÉNEZ GADEA, 2020). Precisamente por ello se conoció este almagí con ese nombre, *La Alquibla*, para dejar así claro que él representaba la orientación correcta de la dirección sagrada. Esta *qibla* de 123° es casi idéntica a la de la mezquita aljama de La Alhambra (124°) y junto con los 137° de la mezquita de Valladolid y los 126° de la del Barco de Ávila, ambas del siglo XV, nos indican claramente cómo, en el último siglo de existencia de las aljamas castellanas, la mirada, el modelo y las relaciones se habían fijado ya en lo granadino (véase gráfico comparativo de quiblas en JIMÉNEZ GADEA, 2020: 75, Figura 1). Ante esta tesitura, la nueva mezquita del Berrocal, de 1480, necesariamente hubo de orientarse también al E-SE.

Volviendo al plano de Coello, se observa en primer lugar que la zona del Berrocal refleja un espacio abierto, poco construido, donde claramente se han representado gráficamente los afloramientos berroqueños y una topografía con una pendiente muy marcada, casi abrupta. El caserío (las manzanas) se sitúan sobre todo a su izquierda, hacia el oeste, entre las denominadas en el propio plano como Calle de San Benito, Calle Toledana, Calle de Las Damas y Cuesta de Gracia. Pues bien, precisamente en la Calle de San Benito, en su lado oeste, se ha reflejado un volumen, cuadrangular, que parece desgajarse de la manzana de la que forma parte, marcando claramente una diferencia de orientación con respecto a la regularidad casi ortogonal conformada por el cruce de la calle de Las Damas con la calle Toledana. A sus espaldas aparece un espacio no construido, pero cercado, a modo de corral, que completa la manzana, formando una especie de patio. En tamaño, se ha reflejado prácticamente igual que la manzana de la Alquibla. Y, lo más importante, la inclinación que presenta muestra que uno de sus lados, el de la calle San Benito, es casi paralelo al muro de la quibla de aquella, quizá algo más escorado al sur. Es decir, por ubicación, tamaño, proporciones y orientación reúne las condiciones para considerar esta manzana como posible lugar de ubicación del almagí del Berrocal (Fig.1).

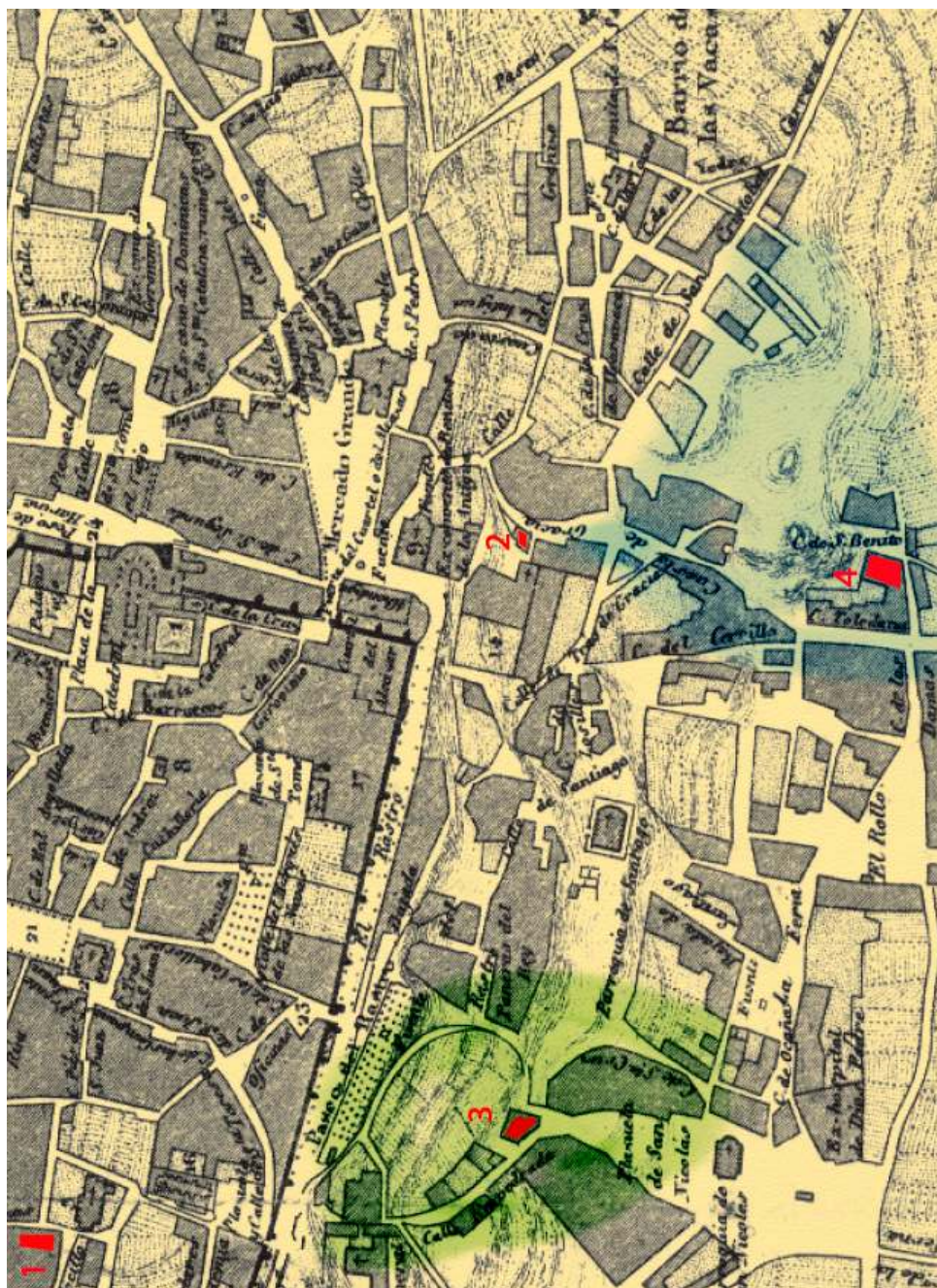


Figura 1. Plano de Ávila de Fco. Coello, 1864 (fragmento). En verde, área de la morería de la calle Empedrada; en azul, área de la morería del Berrocal. 1. Mezquita de la Villa. 2. Mezquita de La Solana. 3. Mezquita de la Alquibla. 4. Mezquita del Berrocal (hipótesis) (Fuente: elaboración propia).

Sí parece claro, en cualquier caso, que Coello quiso representar un inmueble que llamaba la atención por su singularidad con respecto a su entorno, marcando claramente su desviación del eje ortogonal del viario. La veracidad del dibujo -más allá de su respaldo por el rigor que ofrece el conjunto del trabajo de Coello- viene refrendada por el hecho de que este mismo volumen arquitectónico aparece exactamente igual, diferenciado claramente en su inclinación de los de su entorno, en otros planos del siglo XIX y comienzos del XX. Así lo vemos, por ejemplo, en el plano de Ávila incluido en la guía *Espagne et Portugal: manuel du voyageur*, de Karl Baedeker, de 1897 (Leipzig, 1900); en el incluido en la *Enciclopedia Ilustrada Seguí* (Barcelona, 1910), firmado por J. Soler, y en el incluido en la guía turística de Fco. J. Sanchez Cantón, *Strolls round Madrid and Excursions* (Madrid, 1930), firmado por Chías y Carbó, aunque en este último el trazado de las manzanas es mucho más genérico. En todos, además, se observa como el Berrocal está prácticamente sin construir en el centro, agrupándose las casas en su lado oeste, permitiendo intuir que, al menos hasta el primer tercio del siglo XX, la zona no sufrió grandes alteraciones.



Figura 2. Edificio actual en Plaza de San Benito, 8, de Ávila (Fuente: fotografía autor).

Este inmueble tan claramente diferenciado en todos estos planos, hasta 1930, lamentablemente no se conserva hoy en día. Su ubicación, eso sí, es perfectamente identificable y, en su lugar, se levanta en la actualidad un edificio de pisos contemporáneo, construido en la primera mitad de la década de los noventa del siglo XX (Fig. 2). Se sitúa en el número 8 de la plaza de San Benito, ocupando una gran manzana con vuelta a la calle Doctor Jesús Galán. El que había antes de él (Fig. 3), que sería probablemente el reflejado en la planimetría vista, fue demolido al hacer el actual, no conservándose nada de su alzado, y no habiéndose realizado intervención arqueológica previa o de control, por las razones expuestas más arriba.

Sin embargo, en el edificio actual hay un pequeño detalle decorativo, salvado del edificio anterior, en el que merece la pena detenerse (Fig. 4).



Figura 3: Edificio prexistente en Plaza San Benito, 8, derribado en 1992 (Fuente: fotografía incluida en el proyecto de demolición del inmueble, expte. Ayto. de Ávila 398/92).

4.2. Un emblema floral

En el portal del edificio actual de plaza de San Benito, 8, llama la atención la reutilización de una sencilla portada granítica, adintelada, formada por dos jambas y un dintel, separados entre sí por sendos elementos intermedios, a modo de imposta¹³.

Por toda decoración, las jambas presentan una ligera acanaladura achafanada a lo largo de sus aristas verticales, hacia el interior del vano (continuada en los elementos intermedios), presentando la de la derecha, en su frente y a media altura, una marca grabada, a modo de R invertida, y la de la izquierda otra, en forma de cruz sobre calvario triangular. Estas cruces, características de la religiosidad popular, abundan en las jambas de muchas casas tradicionales y populares, a modo de protección. No obstante, en el caso de Ávila, se observa que se concentran en estos barrios meridionales, correspondientes a la morería, y quizá sean expresivas, también, de una *cristianización* de los

¹³ Esta reutilización figura como condición en la licencia de obras municipal, de 6 de noviembre de 1992, y también fue solicitada al Ayuntamiento por un Acuerdo de la Ponencia Técnica de Patrimonio de Ávila, de 2 de febrero de 1993 (Archivo Municipal de Ávila – Expte. Obra mayor 34-1/1992 y Obra menor 398/1992). De esta documentación también parece deducirse que había otra pieza similar en alguna otra parte del edificio.

edificios tras 1502, bien real bien solo aparente, realizadas por los cristianos nuevos que siguieron viviendo en ellas.



Figura 4: Dintel con escudo y flor de lis, en portal de Plaza de San Benito, 8, de Ávila (Fuente: fotografía autor).

Pero el elemento verdaderamente relevante de esta portada es un escudo que se muestra en el centro del dintel, en cuyo campo se ha representado una sencilla flor de lis. Sobre este elemento heráldico ya se había llamado la atención (JIMÉNEZ GADEA, 2016 b: 216) en otra ocasión, vinculándolo con algún inmueble relacionado con la aljama de moros abulense. En efecto, el emblema puede formar parte de un grupo de recursos simbólicos de naturaleza heráldica, relacionados con las minorías judía y musulmana, que se desarrollaron en el momento de apogeo del lenguaje heráldico, y que se utilizaron, en algunas ocasiones, como emblemas colectivos identificativos del grupo. Su análisis, para el caso español, ha sido tratado con detenimiento por Faustino Menéndez-Pidal (1986, 1999), y para el mundo islámico por Mayer (1933).

Entre las variadas figuras utilizadas por judíos y musulmanes -o atribuidas a ellos en representaciones gráficas variadas (códices, tablas, relieves escultóricos, etc.)-, tanto para emblemas personales -fundamentalmente sellos- como para colectivos, se recurrió normalmente a elementos inanimados diversos (barras, roeles, estrellas, medias lunas, etc.) y a elementos vegetales, carentes de una significación concreta y elegidos precisamente por su carácter banal (MENÉNDEZ-PIDAL, 1999 b: 173). Y, entre estos, destaca la flor de lis. Mayer (1933: 8, 22-24) considera que su utilización como elemento simbólico de carácter heráldico es incluso anterior en el mundo islámico que en la heráldica europea occidental de ámbito cristiano, y cita, entre los ejemplos más antiguos, la clave del *mihrāb* de la mezquita de la *madrasa* de Nūr ad-Dīn, en Damasco (1154-1173),

correspondiendo al blasón del *atabeg* de Siria Nūr ad-Dīn Muḥammad ibn Zankī (MAYER, 1933: 22, lám. XIX-I).

Entre mudéjares, un magnífico ejemplo de su uso como identificador personal es la matriz del sello, hallada en Toledo en 1905, de Ibrāhīm ibn Yūsuf, del siglo XIII (MENÉNDEZ-PIDAL, 1999 a: 42, figura 11; MENÉNDEZ-PIDAL, 1999 b: 169)¹⁴, con una flor de lis por único emblema, rodeada de su nombre en árabe; y, como elemento identificador del grupo, destaca especialmente el sello de la aljama de moros de Cortes (Navarra), de 1371-1377 (MENÉNDEZ-PIDAL, 1999 b: 173)¹⁵ (Fig. 5).

La familiaridad con este motivo heráldico entre las minorías queda demostrada en su frecuente utilización tanto en piezas cerámicas producidas por alfares mudéjares o halladas en contextos arqueológicos vinculados a morerías y juderías, como en objetos de uso personal. Entre las primeras véanse como ejemplos varias piezas (jarras y escudillas) del Museo de Teruel, con la flor de lis en manganeso o azul sobre vidriado estannífero, ocupando todo el campo decorativo, y fechadas en el siglo XV (n. inv. 07541, 07869, 07926, 05298). Entre los segundos, además del sello del toledano Ibrāhīm ibn Yūsuf, destacan un anillo signatario de oro, de finales del siglo XV, del Museo Arqueológico Nacional (n. inv. 56684) y una matriz de sello tetralobulado, de la primera mitad del siglo XIV, del Museo Arqueológico de Sevilla (n. inv. ROD2981), ambas piezas sefardíes, en las que nuevamente la flor de lis se convierte en el emblema protagonista¹⁶.

A su vez, el carácter para-heráldico de algunos elementos islámicos mostrados en la vía pública en contexto mudéjar tiene un magnífico exponente, en el ámbito castellano, en los dinteles con inscripciones árabes y otros símbolos de la Calle Mayor de El Barco de Ávila (Ávila), fechados en el siglo XV. Allí, junto a un arco carpanel rematado en un elemento vegetal, campea la inscripción árabe *Allāhu Akbar*, señalizando su mezquita (C/Mayor, 8); y en otras dos portadas de lo que debieron ser otros edificios de la aljama de moros barcense, de nuevo se labró sobre el granito la palabra *Allāh*. Especialmente destacable en la portada de C/Mayor, 43, donde se colocó en el centro de un dintel, decorado en sus extremos por sendas flores de lis, remedando las cartelas de varios códices aljamiados conservados (JIMÉNEZ GADEA, 2016 b: 204-205, 218-220)¹⁷.

¹⁴ Conservado en el Instituto Valencia de Don Juan (n. inv. 4457).

¹⁵ Archivo Gral. de Navarra, CO_DOCUMENTOS, Caja 87, n. 88 III.

¹⁶ Se puede acceder a la información e imágenes de estas piezas a través de la Red Digital de Colecciones de Museos de España, del Ministerio de Cultura (<https://ceres.mcu.es/pages/SimpleSearch?index=true>) : Museo Arqueológico Nacional, anillo (<https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MAN&Ninv=56684>); Museo Arqueológico de Sevilla, sello (<https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MASE&Ninv=ROD2981>); Museo de Teruel, escudilla (<https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MTE&Ninv=07541>); jarra (<https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MTE&Ninv=07869>); escudilla (<https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MTE&Ninv=07926>); y escudilla (<https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MTE&Ninv=05298>) [consultados los enlaces el 24 de noviembre de 2024].

¹⁷ En este sentido, es especialmente reseñable y paralelizable la cartela inicial del manuscrito aljamiado del *Breviario Sunnī*, obra del alfaquí de la aljama de Segovia 'Isā de Ġābir [Biblioteca Tomás Navarro Tomás, CCHS-CSIC, Junta I/ M-CCHS RES RESC/ 1], que contiene el título de la obra (*al-kitāb šigūbyanu*) rodeado profusamente de flores de lis.



Figura 5: Sello de la aljama de moros de Cortes (Navarra), 1371-1377 (Fuente: fotografía Archivo General de Navarra).

En definitiva, los ejemplos vistos bastan para afirmar la compatibilidad de la flor de lis con la imagen pública de judíos y moros, y, en lo que respecta a estos, su compatibilidad también con el islam -y usada como símbolo, no solo como elemento decorativo-, tanto a nivel individual como colectivo. Especialmente destacable y comparable, en este sentido y por su utilización como identificador de grupo y en contexto mudéjar, resulta el sello de la aljama de moros de Cortes.

Hay que insistir, por otro lado, en que, en este ejemplo de la plaza de San Benito de Ávila, no nos encontramos ante un caso de heráldica nobiliaria. Es (era) un arrabal de la ciudad, donde no hubo ninguna casa de la nobleza. También hay que tener en cuenta -pese a lo dicho en los párrafos anteriores- que este emblema no se puede poner en relación con la aljama judía. La población hebrea de Ávila no se asentó tampoco en este arrabal. Si bien con anterioridad a 1480 estuvo repartida por toda la ciudad y no en barrio propio, no es en esta zona de la ciudad donde encontramos sus viviendas, tiendas o sinagogas. A mayores, tras el Ordenamiento de las Cortes de Toledo de ese año, la judería -como espacio cerrado y bien delimitado- se conformó en una zona muy alejada de esta, intramuros, ocupando la esquina suroeste del recinto amurallado¹⁸. Por último, nuestro emblema tampoco parece relacionarse con un elemento de heráldica eclesiástica, aunque este punto exige un necesario comentario.

El nombre de Calle de San Benito, con el que aparece reflejado el lugar en el plano de Coello de 1864¹⁹, sí parece hacer referencia a una iglesia existente en el lugar. Más concretamente, pudiera hacer referencia al Cabildo de San Benito, que era la institu-

¹⁸ Para estas y otras cuestiones de la Ávila sefardí, véase LEÓN TELLO (1963), TAPIA SÁNCHEZ (1997), CABRERA, CABALLERO, DÍAZ (2013).

¹⁹ Actualmente esta zona de la ciudad recoge tres nombres urbanos relacionados: Plaza de San Benito, Travesía de San Benito y Calle Hornos de San Benito.

ción colegiada que aglutinaba al clero de las parroquias de Ávila, el *Cabildo de los clérigos parroquiales de San Benito*, constituido desde finales del siglo XIII (SOBRINO CHOMÓN, 1991: 8-9). Aunque buena parte de sus reuniones y oficios de culto se llevaba a cabo en otros templos de la ciudad (Catedral, San Juan, San Vicente, Santo Tomás, La Trinidad, San Andrés, etc.), dispuso de iglesia propia, la ermita de San Benito, “sita en el arrabal Sur de la ciudad” (SOBRINO CHOMÓN, 1991: 8). Ballesteros (1896: 265) confirma que San Benito era ermita, situada al sur de la ciudad, donde “congregábase un tiempo la comunidad o cabildo de las parroquias”, aunque indica que en su época ya no existía²⁰. Y, efectivamente, debió derribarse con anterioridad a 1864, pues el templo no aparece reflejado en el plano de Coello, aunque necesariamente tuvo que estar en esta misma zona que estamos analizando, ya que dio nombre a la calle. En la actualidad, no hay ningún vestigio arquitectónico de carácter eclesiástico en el lugar.

Ahora bien, ¿pudo el dintel con escudo haber pertenecido a esta ermita? Me inclino a pensar que no, ya que, por un lado, como ya se ha comentado, este no presenta ninguna referencia a piezas o emblemas propios de la heráldica eclesiástica; por otro, la fotografía de la casa existente en el lugar antes de la construcción de la actual deja ver que no se trata de una iglesia o ermita, con origen en el siglo XIII (Fig. 3).

4.3. Una casa

La hipótesis que se plantea en este trabajo, pues, es que el dintel con escudo cargado de una flor de lis pudo haber pertenecido a la última de las mezquitas abulenses. Hoy se encuentra reutilizado en un edificio construido sobre un solar que, al menos en 1864, se disponía sobre el callejero con una orientación compatible con la que hubiera tenido un almagí de finales del siglo XV en Ávila y con unas proporciones y tamaño similares a las de la mezquita de la Alquibla. Sabemos, también, que procede de la casa existente con anterioridad a la actual, derribada en 1993.

Ahora bien, ¿pudo este mismo edificio derribado haber sido propiamente la mezquita?

Las “tres mezquitas” previas, por lo que conocemos, han llegado a nuestros días muy transformadas, dadas las profundas alteraciones que su uso posterior como edificios civiles, prácticamente hasta nuestros días, ha producido en ellas. Únicamente el almagí de la Villa presenta aún una portada en arco apuntado, con arquivoltas de ladrillo, jambas e impostas de piedra, que le dota de un cierto carácter “monumental”. Quizá en su momento estuviera revestida su fachada de una yesería decorativa, como la aún existente en una casa de la morería de la calle Empedrada (JIMÉNEZ GADEA, 2016 a: 89-90), pero no lo sabemos. La mezquita de la Alquibla no conserva nada parecido, y la de la Solana, convertida en Casa del Capellán del convento de Nuestra Señora de Gracia des-

²⁰ Pero de su existencia previa no cabe dudar. Los Estatutos del Cabildo, de 1527, obligaban al abad, que se elegía cada año, a visitar la iglesia y los ornamentos que en ella había cuatro veces al año (título XXXIII), así como a celebrar una misa diaria, por todos los benefactores del cabildo, “en la iglesia de Sant Benito, donde es nuestra vocación y nominación del capítulo” (título LI) (SOBRINO CHOMÓN, 1988: 249, 256-257). Fernández Valencia (1676: 97), por su parte, nos dice de San Benito que “es antiquísima iglesia. En ella está sito el cabildo de San Benito, que se compone de los curas y beneficiados propios de las iglesias parroquiales de Ávila”.

de el siglo XVI, tampoco. Sin embargo, todas han llegado a nuestros días recubiertas por enfoscados o revocos posteriores que han ocultado sus fábricas y que, tanto por lo que vemos actualmente en algunas como por lo que podemos apreciar en las fotografías antiguas del resto, se han integrado perfectamente en el caserío circundante, como viviendas o edificios de carácter tradicional o popular. Esto ha sucedido también con la mayoría de las viviendas de las morerías, como ya se ha comentado más arriba. Sus fábricas de ladrillo, mampostería pétreo de mediano y grueso tamaño, adobes e incluso simple tapial con entramados de madera han quedado ocultas, distorsionando la percepción de su antigüedad y características constructivas, percibiéndose como ejemplos de arquitectura popular tradicional, pero sin conocimiento de su verdadera antigüedad y naturaleza.

La casa con corral que vemos en la fotografía del edificio derribado en la plaza de San Benito, de donde procede el dintel, tiene ese mismo aspecto: corral con tapia de mampostería, rematada en albardilla alomada -igual que en la Alquibla-, y casa de dos alturas -de cierto porte- con cubierta a dos aguas y distribución irregular de huecos en la fachada. Está toda encalada, salvo la pared que da al corral, donde se aprecia la mampostería. Era una casa más del barrio, grande, de arquitectura humilde. La única nota distintiva -y que le aporta antigüedad- es el dintel²¹.

Su distribución interior²² aporta pocos indicios históricos, dado su uso como vivienda hasta 1992 y las transformaciones que ello necesariamente ha ocasionado en el edificio. Pero permite, no obstante, calcular un espacio de unos 80 m² para una hipotética sala de oración, probablemente en la planta superior, dado que en la planta baja la portada se abre precisamente en el muro de la quibla. Se daba esta misma circunstancia en el almagí Mayor o de la Villa (JIMÉNEZ GADEA, TAPIA SÁNCHEZ, 2021: 65-67) y, quizá, dado que este fue uno de los que tuvo que abandonarse tras 1480, se quiso de alguna manera reproducir su distribución.

5. CONCLUSIÓN

La declaración de ‘Abd Allāh ben ‘Uzmān, alfaquí del almagí de la Alquibla de Ávila, “en esta nombrada ciudad hay tres mezquitas y en cada mezquita hay un alfaquí”, dejó de tener sentido a partir de 1480. A partir de esa fecha, solo dos siguieron dando servicio a la aljama de moros de la ciudad, la antigua de la Alquibla, en la morería de la calle Empedrada, y el creado por entonces “almagid nuevo con su corralejo”, en la morería del Berrocal.

Se defiende en este trabajo la hipótesis de que la ubicación de este estuviera en la actual plaza de San Benito, concretamente en el emplazamiento de su hoy número 8. Para ello, se ha tenido en cuenta, primeramente, que la documentación escrita si-

²¹ Recuerda bastante a la recientemente derribada en la calle Deán Castor Robledo (véase nota 11), en el barrio de Las Vacas, también con doble altura y cubierta a dos aguas, aparentemente una casa popular del siglo XIX y que, sin embargo, ocultaba bajo el encalado un arco de herradura del siglo XV, solo descubierto en el momento mismo de su demolición.

²² Conocida por los planos incluidos en el proyecto de demolición (AMAv - Expte. Obra mayor 34-1/1992). Agradezco a Jesús M. ^a Sanchidrián Gallego los trámites realizados para su consulta.

túa en esta zona de la ciudad la nueva mezquita de los moros abulenses; también, la existencia de un inmueble reflejado en el plano de Francisco Coello, de 1864, que en tamaño, proporciones y orientación resulta compatible con su uso como mezquita, muy similar -en su representación en el mismo plano e individualización con respecto al caserío circundante- a la manzana de la mezquita de la Alquibla. Al tiempo, la casa existente con anterioridad al edificio actual, conocida únicamente por fotografía, presenta un aspecto similar al del resto de construcciones populares de estos arrabales meridionales de la ciudad, muchas de ellas con origen en los siglos bajomedievales, como demuestran sus aparejos y decoraciones originales cuando se han conocido. El dintel con escudo, que procede del edificio derribado, presenta en su campo una flor de lis, emblema con ejemplos más que suficientes de su uso en contexto islámico como símbolo identificativo individual o de grupo, desde el siglo XII. Por otro lado, su cercanía -inmediatez probablemente- con un templo cristiano, la ermita de San Benito, hoy desaparecida, no representa ningún problema en el contexto de las ciudades castellanas medievales. Precisamente, en el caso de Ávila, las otras tres mezquitas conocidas estaban cada una cercanas a una iglesia importante: la de la Villa al lado de la iglesia de Santo Domingo, actualmente derribada; la de la Solana, al lado de la de La Magdalena; y la de la Alquibla, enfrente de San Nicolás.

Por otro lado, y como elemento para seguir trabajando en esta hipótesis, hay que citar que, en la misma plaza de San Benito, en el lado contrario al del edificio propuesto como solar del nuevo almagí del Berrocal, en el número 4 de la plaza, se encuentra, arrumbada en plena calle, descontextualizada y no asociada a ningún edificio, una pila monolítica de granito. ¿Pudo haber tenido relación con la fuente para las abluciones de que dispusiera este almagí nuevo?

Por último, fuera ya del terreno de las hipótesis, esta nueva mirada al patrimonio histórico abulense bajomedieval, de carácter no monumental, sirve, lamentablemente, para constatar y ratificar una realidad: su destrucción y desaparición a lo largo del siglo XX. Lo poco de él que queda, y que a duras penas se está identificando a través de la investigación, lo hace en situación de lista roja patrimonial. Deben extremarse todas las medidas, administrativas y sociales, para que no pase a una lista negra.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ, Pedro de (1505), *Vocabulista arauigo en letra castellana*, Granada, Juan Varela de Salamanca.
- BALLESTEROS, Enrique (1896), *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, Tipografía de Manuel Sarachaga.
- CABRERA GONZÁLEZ, Blas, CABALLERO ARRIBAS, Jesús, DÍAZ DE LA TORRE, Jorge (2013), “El cementerio judío medieval de “La Encarnación” en Ávila”, *Sefarad*, vol. 73:2, pp. 309-338.

- CORRIENTE, Federico (1988), *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá*, Madrid.
- CORTES (1882), *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, vol. IV, Madrid, Real Academia de la Historia.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco (1866), *Estado social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*, Madrid, Imprenta de Joaquín Muñoz. [Existe ed. facsímil en Ediciones Hiperión, Madrid, 1985, con prólogo de Mercedes García-Arenal].
- FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé (1676), *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta*, edición de Tomás Sobrino Chomón, Ávila, Institución Gran Duque de Alba / Caja de Ahorros de Ávila, 1992.
- GÓMEZ-MORENO, Manuel (2002), *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, 3 vol., Ávila, Institución Gran Duque de Alba [2ª edición revisada por Áurea de la Morera y Teresa Pérez Higuera].
- JIMÉNEZ GADEA, Javier (2016 a), “Espacios y manifestaciones materiales de los musulmanes castellanos”, *Edad Media. Revista de Historia*, 17, pp. 67-95.
- JIMÉNEZ GADEA, Javier (2016 b), “Las inscripciones árabes de El Barco de Ávila”, en Ana Echevarría y Adela Fábregas (coord.), *De la alquería a la aljama*, Madrid, UNED, pp. 195-222.
- JIMÉNEZ GADEA, Javier (2020), “La *qibla* en la Castilla medieval”, *Studia historica, Historia medieval*, 38 (1), pp. 59-80.
- JIMÉNEZ GADEA, Javier, TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de (2021), “El Almagí Mayor (s. XIII-XV), primera mezquita de la aljama de moros abulenses. Una propuesta de ubicación”, en Olatz Villanueva (coord.), *Mezquitas y Cementerios Islámicos en la Castilla Medieval del Duero*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 45-72.
- LEÓN TELLO, Pilar (1963), *Judíos de Ávila*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila.
- MAYER, L. A. (1933), *Sarracenic Heraldry. A survey*, Oxford, Clarendon Press.
- MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (1986), “Armoiries non nobles en Espagne”, en H. Pinoteau, M. Pastoureau, M. Popoff (eds.), *Les armoiries non nobles en Europe: XIII^e - XVIII^es.*, París, pp. 95-104.
- MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (1999 a), “Panorama heráldico español. Épocas y regiones en el período medieval”, en F. Menéndez-Pidal Navascués, *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Madrid, pp. 15-44.

- MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (1999 b), “Armoiries hispano-arabes et hispano-hebraïques. Échanges d’influences dans le domaine héraldique”, en F. Menéndez-Pidal Navascués, *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Madrid, pp. 163-180.
- MONSALVO ANTÓN, José M. ^a (1990), *Ordenanzas medievales de Ávila y su tierra*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- MORENO BLANCO, Raimundo (2024), “Sobre los derribos en el barrio de Las Vacas”, *Diario de Ávila*, 4 de marzo de 2024.
- MUÑOZ HERRERA, Dolores, JIMÉNEZ GADEA, Javier, VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Olatz (2021), “Análisis material y lectura histórica de la mezquita de la Alquibla de Ávila”, en Olatz Villanueva (coord.), *Mezquitas y Cementerios Islámicos en la Castilla Medieval del Duero*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 73-105.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás (1988), *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba / Caja de Ahorros de Ávila.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás (1991), *Documentación medieval del cabildo de San Benito de Ávila*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás (1996), *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*, Vol. XII (8-I-1496 a 16-I-1497), Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de (1991), *La comunidad morisca de Ávila*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de (1997), “Los judíos de Ávila en vísperas de la expulsión”, *Sefarad*, 57, pp. 135-178.

Este libro forma parte de las actividades del Proyecto de Investigación *Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamentos de moros en la Castilla medieval* (PID2020-112898GB-I00), perteneciente al Programa de Proyectos de I+D+I 2020 (modalidad Generación de Conocimiento y Retos Investigación) y desarrollado en la Universidad de Valladolid entre 2021 y 2025. Participan en él los integrantes del equipo del proyecto e investigadores invitados que aportan la mirada desde los otros reinos peninsulares.

Los trabajos de unos y otros permiten obtener una visión general de cómo se llevó a cabo la política de apartamentos de la minoría musulmana en los reinos medievales peninsulares y las repercusiones que tuvo la medida en el parcelario urbano, desde el punto de vista político, social y patrimonial.

